



La Comisión Nacional del Mercado de Valores, ha adoptado con fecha 08 de mayo de 2023 el siguiente acuerdo:

“Suspender cautelarmente, con efectos inmediatos, al amparo del artículo 64 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, la negociación de NH HOTEL GROUP, S.A. en los siguientes mercados:

- En las Bolsas de Valores y en el Sistema de Interconexión Bursátil, de las acciones y otros valores que puedan dar derecho a su suscripción, adquisición o venta.

mientras es difundida una información relevante sobre la citada entidad.”



COMUNICACIÓN CONFORME AL CUADRO 3 DEL
REGLAMENTO DE EJECUCIÓN (UE) 2017/1005 DE LA COMISIÓN

De 15 de junio de 2017

| CAMPO | FORMATO DE LA NOTIFICACIÓN |
|---|---------------------------------------|
| Autoridad competente | CNMV |
| Estado miembro de la autoridad competente | ES |
| Gestor del centro de negociación que actúa en calidad de iniciador de la acción | Falso |
| Fecha y hora de la publicación/comunicación | 2023-05-08T11:34:02.Z. |
| Tipo de acción | Suspensión |
| Motivos de la acción | Retención de Información Privilegiada |
| En vigor desde | 2023-05-08T11:34:02.Z. |
| En vigor hasta | |
| En curso | Verdadero |
| Centro(s) de negociación | XMAD |
| Nombre del emisor | NH HOTEL GROUP, S.A. |
| Emisor | 959800LM1RW3PKJ4A296 |
| Identificador del instrumento | ES0161560018 |
| Nombre completo del instrumento | NH HOTEL GROUP, S.A. |
| Derivados conexos | |
| Otros instrumentos conexos | |
| Observaciones | |